

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1259 MADRID.

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 5 DE LOS DE MADRID, M.C. Sanz,

HACE SABER: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario ordinario nº 373/08, de la entidad "FEMARAL, S.L.", representada por el Procurador DON ISIDRO ORQUÍN CEDENILLA, en el que recayó resolución de fecha 23/12/08, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de DIEZ DÍAS desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 23 de diciembre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090002825-1